



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

22 de octubre de 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 482

Serie B Actividad no Legislativa

SUMARIO

	Págs.	
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		
2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
2.08.01 TEXTO PRESENTADO		
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias sobre reordenación del sector de la industria agroalimentaria (04/0178/0531/09742)</i>	2	<i>pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre calidad de vida y vivienda elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1778/09121).....</i>
2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES		
2.10.03 APROBACIÓN		
<i>Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99. Corrección de errores (04/0175/0004/09328).....</i>	2	<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre empleo elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1779/09122).....</i>
2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
2.21.05 RESPUESTAS		
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre cuándo presentará ante la Junta General la memoria correspondiente al año 1996 del II Plan integral de juventud (04/0189/1777/09120).....</i>	3	<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la</i>		<i>pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre calidad de vida y vivienda elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1778/09121).....</i>
		3
		<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre empleo elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1779/09122).....</i>
		3
		<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre cuándo presentará ante la Junta General la memoria correspondiente al año 1996 del II Plan integral de juventud (04/0189/1777/09120).....</i>
		3
		<i>Respuesta de la Consejera de Cultura a la</i>
		<i>pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le</i>
		3

merece el documento sobre cultura asturiana elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1781/091254).....

3

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre si considera de interés reunirse con el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias para debatir sus propuestas para el III Plan integral de juventud (04/0189/1782/09125)

3

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre cuándo considera que se presentará ante la Junta General el III Plan integral de juventud (04/0189/1783/09126).....

4

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTO PRESENTADO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias sobre reordenación del sector de la industria agroalimentaria (04/0178/0531/09742)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 19 de octubre de 1998. En la misma sesión se acuerda la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de los plazos a la mitad.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, a través de su Portavoz, don Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley con carácter urgente para su debate en el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado, ante la

reestructuración de la industria láctea que se está produciendo en Asturias y, más concretamente, sobre el grupo alimentario liderado por CLAS, considera necesaria una política activa del Consejo de Gobierno que se guíe por los siguientes criterios:

1. Consideración de prioridad estratégica para el desarrollo de una industria agroalimentaria asturiana y, en este sentido, la adopción de las medidas necesarias de apoyo al proceso de reordenación liderado por CLAS.

2. El Consejo de Gobierno actuará con todos los medios pertinentes encaminados a asegurar que la ampliación de capital anunciada por la Corporación Alimentaria Peña Santa se haga mediante la participación de los socios de CLAS, garantizándoles el sistema de financiación más favorable.

3. La Junta General del Principado considera que la financiación de estas operaciones debe hacerse en su totalidad a través de las cajas rurales y la Caja de Ahorros de Asturias, para asegurar el control de CAPSA por parte de los socios y de los intereses asturianos.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El último y reciente debate sobre la materia habido en sesión del Pleno de la Junta General puso de manifiesto la urgencia de una orientación de la Cámara al Consejo de Gobierno sobre sus actuaciones en relación con la reordenación de un sector tan importante para Asturias como es el de la industria agroalimentaria.

Oviedo, 17 de octubre de 1998. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.03 APROBACIÓN

Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99. Corrección de errores (04/0175/0004/09328)

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99, publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 476, de 15 de octubre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: "Resolución de la Junta General 318/4, de 9 de octubre de 1998", debe decir: "Resolución de la Junta General 317/4, de 9 de octubre de 1998", quedando la resolución de la siguiente forma:

"Resolución de la Junta General 317/4, de 9 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99".

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 22 de octubre de 1998.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre cuándo presentará ante la Junta General la memoria correspondiente al año 1996 del II Plan integral de juventud (04/0189/1777/09120)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia 2.155/4, de 14 de octubre de 1998. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 456, de 5 de agosto de 1998.)

Para su conocimiento e información le remito las memorias de 1996 y la memoria general 1992-96 del II Plan integral de juventud ante el Parlamento regional.

Oviedo, 8 de octubre de 1998. La Consejera de Cultura.

(N.R. La documentación que se acompaña se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre calidad de vida y vivienda elaborado por el Consejo de la Juventud del

Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1778/09121)

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre empleo elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1779/09122)

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre asociacionismo elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1780/09123)

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre qué valoración le merece el documento sobre cultura asturiana elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias como propuesta para el III Plan integral de juventud (04/0189/1781/09124)

(Admitidas a trámite por resoluciones de la Presidencia números 2.154/4, 2.149/4, 2.153/4 y 2.152/4, de 14 de octubre de 1998. Las preguntas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 456, de 5 de agosto de 1998.)

Estos documentos presentados por el Consejo de la Juventud han sido estudiados y valorados en profundidad y serán objeto de análisis individualizado para dar contestación a algunas cuestiones pormenorizadas para su posterior puesta en marcha en el citado Plan integral de juventud, siendo su valoración positiva en algunos casos y con ciertos reparos en algunos temas puntuales.

Oviedo, 8 de octubre de 1998. La Consejera de Cultura.

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre si considera de interés reunirse con el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias para debatir sus propuestas para el III Plan integral de juventud (04/0189/1782/09125)

(Admitida a trámite por Resolución de la Pre-

sidencia 2.151/4, de 14 de octubre de 1998. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 456, de 5 de agosto de 1998.)

Debo manifestarle que esta pregunta tiene una fácil respuesta como es el sí y de hecho lo demuestra alguna reunión previa y celebrada con miembros del citado Consejo y las que celebraremos en los próximos días a los efectos oportunos.

Oviedo, 8 de octubre de 1998. La Consejera de Cultura.

Respuesta de la Consejera de Cultura a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Iglesias Caunedo sobre cuándo considera que se presentará ante la Junta General

el III Plan integral de juventud (04/0189/1783/09126)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia 2.150/4, de 14 de octubre de 1998. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 456, de 5 de agosto de 1998.)

Es intención de la Consejería de Cultura presentar este plan a lo largo de las próximas semanas; para ello se están celebrando reuniones por parte de los organismos afectados por este plan -Dirección Regional de Vivienda, Dirección Regional de Deportes y Juventud, Consejo de la Juventud del Principado, etcétera- para llegar a un acuerdo definitivo del plan.

Oviedo, 8 de octubre de 1998. La Consejera de Cultura.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82